



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2018-0063	ALVARO AUGUSTO ALVAREZ		JOHAN ANDRES RODRIGUEZ GUAQUETA	18/julio /2023	AUTO	REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL Y DISPONER QUE EL SENTENCIADO CUMPLA EN INTRAMUROS EL RESTO DE LA PENAS QUE LE HACE FALTA POR PURGAR.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria